

EXENTO



DECRETO ALCALDICIO N°

002316

Quintero 12 JUN. 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 5 de Septiembre de 2014 a nombre de **ANA KARINA REYES GACITUA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] en el giro otros tipos de ventas al por menor no realizadas en almacenes N.C.P., para funcionar en local comercial de calle Estrella de Chile N°193, Local 8 Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "**NO RENOVABLES**" a contar del 29 de Abril hasta el 29 de Septiembre del 2015, a **ANA KARINA REYES GACITUA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], para funcionar en local comercial ubicado en calle Estrella de Chile N°193 Local 8 Quintero, en el giro comercial de otros tipos de ventas al por menor no realizadas en almacenes N.C.P.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ALMAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaria Municipal
 3. Patentes Comerciales
 4. Interesado
- MCP/YGS/MIVP/MBVP/pdl